



EXTERNALIZACIÓN

**GESTION
INTEGRAL
INTERNACIONAL**

**LICITACIÓN
PUBLICA**

OFERTA GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA A LA PLAYA
DE CAMPOSOTO DESDE EL ACCESO 1 AL 8 EN
SAN FERNANDO. CÁDIZ.**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	12 de diciembre 2018
Licitación	PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA A LA PLAYA DE CAMPOSOTO DESDE EL ACCESO 1 AL 8 EN SAN FERNANDO. CÁDIZ.
Presupuesto de Licitación	1.288.842,83 EUR.
Entidad Contratante	Alcaldía del Ayuntamiento de San Fernando
Fecha de Presentación	02/01/2019
Clasificación	G-4-4

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto, firma del contrato, nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Elaboración de la documentación Técnica.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1. Memoria, en la que se recogerá la justificación detallada de las previsiones de toda índole que han sido consideradas para cumplir el programa de obras propuesto por el licitador y de la que se deduzca unos conocimientos suficientes de las circunstancias de todo tipo que concurren en el Proyecto, en las obras objeto del mismo y su emplazamiento. Para una mejor comprensión de apartados de la memoria d), e) y f), se acompañarán los planos de planta o croquis que se estimen pertinentes. La Memoria descriptiva será la base para explicitar el contenido del Programa de Trabajos. En la memoria justificativa se desarrollarán los aspectos señalados a continuación:

- a) Concepción global de la obra (evitando copiar la Memoria del Proyecto).
- b) Descripción de todas las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos.
- c) Métodos operativos a seguir para la realización de la obra y la coordinación entre los distintos agentes, externos e internos, que durante el proceso constructivo puedan coincidir.
- d) Características de los accesos a la obra y de las circulaciones del tráfico de vehículos y personas durante su ejecución.
- e) Descripción y localizaciones de puntos de conexión y suministros para instalaciones y servicios
- f) Previsiones de equipos, maquinaria, medios auxiliares y mano de obra directa e indirecta. Condiciones de implantación en obra de equipos, máquinas, medios auxiliares e instalaciones y construcciones provisionales con especificación concreta del emplazamiento previsto para los mismos.
- g) Cuantas previsiones estimen oportuno recoger el licitador con vista a justificar el cumplimiento de la programación propuesta.

2. Programa de Trabajos y plazo de ejecución

2.1. Programa de Trabajos: El Programa de Trabajos deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea, como máximo, el establecido en la cláusula 8 del presente pliego y de modo que contenga la inversión de ejecución mensual (sin IVA) sobre la base del presupuesto base de licitación, cuidando al máximo la ponderación y rigor de este extremo, pues un acortamiento indebidamente justificado podrá considerarse temerario.

El Programa de Trabajos describirá las previsiones de tiempos y costes en un diagrama de barras obtenido a partir de un estudio de tiempos-actividades.

En el diagrama figurarán, valorados en ejecución material y euros, los importes de los diferentes capítulos, así como las cantidades que de cada uno de ellos se pretenda ejecutar mensualmente, y las cantidades totales a realizar cada mes. El diagrama en ningún caso reflejará la oferta económica del licitador.

El licitador podrá aportar además la documentación que complemente al programa anterior, como programación PERT o estudio de precedencias, tiempo y actividades.

2.2. Plazo de ejecución: Cada licitador expresará formalmente el plazo de ejecución que, según su Programa de Trabajos, estima necesario para la ejecución de la obra. Dicho plazo será igual o menor que el plazo máximo que figura en la cláusula 8 del presente pliego, y deberá coincidir exactamente con el reflejado en el Programa de Trabajos presentado por el licitador. Asimismo, el licitador expresará todos los plazos parciales que proponga en su Programa y se encuentren incluidos, en su caso, en el Proyecto. Se justificará, en su caso, la reducción del plazo total de la obra.

3. Medidas de carácter medioambiental, de ahorro energético, de disminución de la contaminación acústica y atmosférica, así como la utilización de energías alternativas renovables que el licitador se compromete a adoptar durante la ejecución de la obra y la clasificación selectiva de escombros y residuos resultantes de la ejecución de la obra .

4. Índice del Estudio Técnico enunciado numéricamente: el Estudio Técnico deberá ir precedido de un índice realizado en hoja independiente en el que constará el contenido del mismo de forma enumerada. La presentación por el licitador de un Estudio Técnico no ajustado a la normativa vigente o a las determinaciones establecidas en el presente pliego o en la documentación técnica del contrato será causa de rechazo de su oferta.

4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	2.500 €
Bonificación por Éxito	2.500 €

Notas:

- 1 -Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
 - 50% a la aceptación del presupuesto con la entrega del contrato de servicios
 - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 -Forma de pago: Honorario a éxito: A la comunicación de la adjudicación
- 4 -La firma del contrato de servicios incluye clausulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI.
- 5- Impuestos no incluidos.
- 6- Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

12 de diciembre 2018



Fdo: Jose Orellana Encinas
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE